

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ALGETE**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Algete (Madrid).
 - b) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Departamento de contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número, 28110 Algete.
 - 3) Teléfono: 916 204 919. Fax: 916 290 161.
 - 4) Correo electrónico: mcoll@aytoalgete.com/jmartin@aytoalgete.com
 - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.aytoalgete.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - 7) Número de expediente: CT/2017/6.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios en modalidad de concesión.
 - b) Descripción: gestión del servicio de tenis y pádel en las instalaciones del Ayuntamiento de Algete en régimen de concesión.
3. Plazo de ejecución: cuatro años, prorrogables hasta un máximo de ocho años mediante dos prórrogas bianuales.
4. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: los contemplados en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que en extracto son los siguientes.

Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 40 puntos):

 - 1) Proyecto de explotación, hasta 20 puntos.
 - 2) Plan de mejora, conservación y mantenimiento de las instalaciones, hasta 10 puntos.
 - 3) Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar, hasta 5 puntos.
 - 4) Plan de marketing para captación y fidelización de usuarios, hasta 5 puntos.

Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 20 puntos):

 - 1) Oferta económica, hasta 30 puntos.
 - 2) Mejoras, hasta 30 puntos.
5. Presupuesto base de licitación: canon mínimo anual de 3.000 euros.
6. Garantías:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: 5 por 100 de precio de adjudicación de cada lote.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera, artículo 75.a) del TRLCSP: volumen anual de negocios del licitador superior a 50.000 euros en cada uno de los dos últimos ejercicios (acreditado documentalmente).
 - Solvencia técnica y profesional, artículo 78.a) del TRLCSP:
 - Relación de servicios realizados en los últimos dos años, con importes, fechas y destinatarios, y certificados de buena ejecución de al menos tres contratos de la misma naturaleza y cuantía.
 - Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
 - Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- Requisitos mínimos de solvencia:
- Experiencia en la gestión de instalaciones deportivas con un mínimo de dos años (acreditada documentalmente).
 - Haber dispuesto en los dos últimos años de un mínimo de tres monitores deportivos, mediante contratos de servicios o laborales (acreditado documentalmente).
 - Acreditación de que el empresario, un responsable o directivo o un empleado de la empresa ha realizado trabajos de dirección, gestión o administración de instalaciones deportivas por un mínimo de dos años.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: en horario de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de entrada del Ayuntamiento de Algete (Madrid).
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número, 28110 Algete (Madrid).
9. Apertura de las ofertas: la fecha y lugar se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Algete (www.aytoalgete.es) con una antelación de, al menos, veinticuatro horas.
10. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.
- Algete, a 16 de junio de 2017.—El alcalde, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(01/21.480/17)

